

## AJDIP/095-2014

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

### Considerando

- 1- Se conoce nota suscrita por el Sr. Guillermo Compeán, Director de la Comisión Interamericana del Atún Tropical –CIAT-, por medio de la cual informa que la celebración de la 5° Reunión del Comité Científico Asesor está programada para celebrarse los días 12 al 16 de mayo de 2014, en La Jolla, California.
- 2- Manifiesta el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, que el Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez, ha sido el representante por nuestro país en dicho Comité Científico Asesor, lo cual ha repercutido positivamente en las investigaciones que esa Comisión ha desarrollado respecto al recurso pesquero, toda vez que el Lic. Carvajal Rodríguez ha defendido los intereses nacionales.
- 3- Que de igual manera, la participación del Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez, debería ser cubierto con recursos propios de la Institución, concretamente con la partida de los US\$10.00 que se encuentran incluidos dentro del canon de las embarcaciones atuneras, para lo cual se estaría estableciendo un monto por concepto de viáticos por un total de US\$1,866.36, los cuales se cubrirían de la cuenta presupuestaria 1 04 01 10 1 05 04 00, y por concepto de gastos de transporte la cuenta es: 1 04 01 10 1 05 03 000; Meta viáticos y transporte: 01.02.10 01 01.
- 4- Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, y contando con la aprobación de los Sres. Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA  
22-2014

04-04-2014

Responsable de Ejecución
-----------------------------

<b>Dirección General Técnica</b>
--------------------------------------

### Acuerda

- 1- Autorizar la participación del Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez, en la 5° Reunión del Comité Científico Asesor de la CIAT, programada para celebrarse los días 12 al 16 de mayo de 2014, en La Jolla, California, para lo cual el Lic. Carvajal Rodríguez estaría saliendo del país el día 11 de mayo, regresando a más tardar el día 17 de ese mes.
- 2- Se autoriza el reconocimiento de los gastos por concepto de viáticos por un total de US\$1,866.36, los cuales se cubrirían de la cuenta presupuestaria 1 04 01 10 1 05 04 00, así como los por concepto de gastos de transporte, con cargo a la cuenta 1 04 01 10 1 05 03 000; según la meta viáticos y transporte: 01.02.10 01 01.
- 2- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes la exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el Lic. Carvajal Rodríguez, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

**AJDIP/095-2014**

3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**

**Jefe**

**Secretaría Técnica**

**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal